



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 10466/2026, en el cual la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social solicita eximición de correlatividades; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la mencionada Carrera solicitó la eximición de correlatividades a las y los estudiantes de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social (Plan de Estudios Ordenanza Consejo Directivo N° 24/2011) mediante Nota: 33718 / 2026.

Que Secretaría Académica aconsejó hacer lugar a lo solicitado y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Eximir por única vez -por el ciclo lectivo 2026- a las y los estudiantes de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social (Plan de Estudios Ordenanza del Consejo Directivo N° 24/2011), de:

- Tener regularizadas y aprobadas las asignaturas *Estructura Social Argentina* y *Economía* para cursar y aprobar la asignatura *Política Social*.
- Tener regularizadas las asignaturas *Regulaciones Jurídicas Generales* y *Salud y Trabajo Social* para cursar la asignatura *Intervención del Trabajo Social con Familias*.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica

Hoja de firmas